

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN:**

Vistas todas y cada una de las alegaciones formuladas al primer ejercicio del proceso selectivo convocado para el ingreso en plaza de Técnica/o de Administración General y realizado el día 29 de junio de 2018, este Tribunal de Selección de conformidad con lo dispuesto en las bases 5.17, 7.2.1 y 7.2.2 de la convocatoria acuerda:

*Primera prueba (cuestionario tipo test):*

Primero.- Desestimar las alegaciones formuladas a las preguntas del cuestionario tipo test (primera prueba) que seguidamente se relacionan por apreciar que las mismas son inequívocas y no se constata en ellas error, ambigüedad, u oscuridad sustancial que impida su adecuada comprensión, siendo las respuestas correctas las determinadas en la plantilla provisional y estando todas ellas incluidas en el temario del proceso selectivo.

- Pregunta n.º 19.

- Pregunta n.º 20.

- Pregunta. n.º. 47.

*Segunda prueba (supuesto práctico):*

Segundo.- Dar cuenta para su general conocimiento que no se ha formulado alegación alguna a la segunda prueba (supuesto práctico).

Tercero.- Comunicar a las personas interesadas el presente acuerdo mediante su publicación en el “Tablón de Anuncios” del Ayuntamiento de Zaragoza, sito en la planta de acceso del edificio Seminario (Vía Hispanidad), así como en la página web municipal, conforme a lo dispuesto en la base 5.17 de la convocatoria.

En la I.C. de Zaragoza, a 4 de julio de 2018.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO